10. CUADRO COMPARATIVO

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	%
EL CASTILLO S.A	1	50424101-001	Albahaca deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	9	18	PRIMICIA	NACIONAL	180.000	3.240.000	180.707	0%
EL CASTILLO S.A	2	50221101-001	Arroz integral	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	1.190	2.380	IDEAL	NACIONAL	18.500	44.030.000	13.546	37%
EL CASTILLO S.A	3	50121538-001	Atún sólido al agua o en caldo, peso escurrido	Kilogramos	LATA	Por Cantidad	25	50	INDEMAR	ECUADOR	100.000	5.000.000	49.508	102%
EL CASTILLO S.A	4	50221102-001	Avena arrollada, tradicional	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	105	210	BROTERRA	NACIONAL	48.000	10.080.000	43.432	11%
EL CASTILLO S.A	5	50201706-003	Café instantáneo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	18	36	ORO NEGRO	NACIONAL	85.000	3.060.000	78.413	8%
NO COTIZA	6	50171550-9998	Cúrcuma molida	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	3	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	195.003	NO COTIZA
EL CASTILLO S.A	7	50171550-007	Laurel deshidratado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	34	67	MICKEY	NACIONAL	200.000	13.400.000	183.535	9%
EL CASTILLO S.A	8	50424120-001	Romero deshidratado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	5	15	MICKEY	NACIONAL	178.013	2.670.195	178.013	0%

Abog. Fernando Fernández
Mat. CSJ 60.559
Dirección Jurídica - IPS

2024-02-26 16:01:58.159991

000001287

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 102/23 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/22 DEL HOSPITAL CENTRAL", ID 434.142.

EL CASTILLO S.A	9	50201711-007	Té negro en saquitos envasados en sobres	Kilogramos	CAJA	Por Cantidad	26	52	INDEGA	NACIONAL	250.000	13.000.000	219.100	14%
EL CASTILLO S.A	10	50192901-005	Discos grandes para empanadas al horno	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	250	500	DON JUAN	NACIONAL	20.000	10.000.000	13.807	45%
EL CASTILLO S.A	11	50192901-001	Noquis Precocidos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	12.000	RAVIOLITO	NACIONAL	26.000	312.000.000	13.940	87%
EL CASTILLO S.A	12	50111510-001	Muslo de pollo fresco de 350-400 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	38.575	77.150	PECHUGON	NACIONAL	28.969	2.234.958.350	25.500	14%
MENEVA S.R.L.	12	50111510-001	Muslo de pollo fresco de 350-400 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	38.575	77.150	PECHUGON	NACIONAL	28.995	2.236.964.250	25.500	14%
GRIMEX S.A.	12	50111510-001	Muslo de pollo fresco de 350-400 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	38.575	77.150	PECHUGON	NACIONAL	29.162	2.249.848.300	25.500	14%
EL CASTILLO S.A	13	50111510-003	Pechuga de pollo fresca deshuesada sin piel peso minimo 450 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	14.600	29.200	PECHUGON	NACIONAL	37.602	1.097.978.400	32.380	16%
GRIMEX S.A.	13	50111510-003	Pechuga de pollo fresca deshuesada sin piel peso minimo 450 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	14.600	29.200	PECHUGON	NACIONAL	37.633	1.098.883.600	32.380	16%
MENEVA S.R.L.	13	50111510-003	Pechuga de pollo fresca deshuesada sin piel peso minimo 450 g/U	Kilogramos	BOBINA	Por Cantidad	14.600	29.200	PECHUGON	NACIONAL	37.702	1.100.898.400	32.380	16%

Abog. Fernando Fernández
Mat. CSJ 60.559
Dirección Jurídica - IPS

2024-02-26 16:01:58.159991

002286

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 102/23 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/22 DEL HOSPITAL CENTRAL", ID 434.142.

Análisis de precios ofertados

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Analizados los desgloses de precios presentados por los oferentes, en relación a los precios que superan el rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, más las fuentes (presupuestos, precios adjudicados, revistas, etc.) utilizadas para la conformación de los precios referenciales, a todo ello sumar el transcurso del tiempo, en el que se dieron los aumentos en los costos, este Comité Evaluador considera razonables, y por ende, justificados los precios ofertados en los Ítems citados a continuación.

ÍTEM: 2 Arroz integral, respecto al precio susceptible de adjudicación correspondiente a la única oferta presentada en el Ítem por la firma EL CASTILLO S.A. cuyo precio superó en 37% el precio referencial, creemos que la diferencia obedece al hecho que en el Dictamen de Precios para la conformación del precio referencial se utilizaron los precios adjudicados en los años 2020 y 2022.

ITEM 3 Atún sólido al agua o en caldo, peso escurrido, la única oferta presentada por la firma EL CASTILLO S.A. cuyo precio superó en 102% el precio referencial, creemos que la diferencia obedece al hecho que en el Dictamen de Precios para la conformación del precio referencial se utilizaron los precios adjudicados en los años 2020 y 2022.

ITEM 10 Discos grandes para empanadas al horno, la única oferta presentada por la firma EL CASTILLO S.A. cuyo precio superó en 45% el precio referencial, creemos que la diferencia obedece al hecho que en el Dictamen de Precios para la conformación del precio referencial se utilizaron los precios adjudicados en el años 2022.

ITEM 11 Ñoquis Precocidos, la única oferta presentada por la firma EL CASTILLO S.A. cuyo precio superó en 87% el precio referencial, creemos que la diferencia obedece al hecho que en el Dictamen de Precios para la conformación del precio referencial se utilizaron los precios adjudicados en los años 2020 y 2022.

Abog. Fernando Fernández
Mat. CSJ 30.559
Dirección Jurídica - IPS

2024-02-26 16:01:58.159991
0000285

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 102/23 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/22 DEL HOSPITAL CENTRAL", ID 434.142.

OBSERVACION: Se aclara que para los ítems en que las ofertas salieron del rango establecido en el PBC respecto al precio referencial, éste Comité Evaluador sugiere la adjudicación de las mismas, atendiendo a que los referidos productos son de suma necesidad, para el Hospital Central del IPS y en el caso de declararse desierto, desembocará en un desabastecimiento generando la interrupción en la provision de alementos de los pacientes asegurados internados.

Que no adjudicar dichos ítems producirá un perjuicio a la Institución en el circuito de provisión de alimentos, situación que solo podrá ser superada a través de un nuevo proceso licitatorio, que considerando los trámites administrativos internos, los de la DNCP y los resortes legales con que cuentan los potenciales oferentes, el proceso de provisión podría posponerse por 6 meses a 1 año inclusive, con todas las consecuencias, que implicarán la no provision de los alimentos de los asegurados.

En consecuencia, considerando los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere adjudicar los mencionados Ítems, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Por **correo** de fecha 27 de noviembre de 2023, se solicitó lo siguiente:

GRIMEX S.A.: DESGLOSE DE PRECIOS DEL ITEM 13

RESPUESTA: Presento Desglose de Precios.

Por **correo** de fecha 27 de noviembre de 2023, se solicitó lo siguiente:

MENEVA S.R.L.: DESGLOSE DE PRECIOS DEL ITEM 13

RESPUESTA: Presento Desglose de Precios.

Por **correo** de fecha 27 de noviembre de 2023, se solicitó lo siguiente:

EL CASTILLO S.A.: DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS 2, 3, 10, 11, 13

RESPUESTA: Presento Desglose de Precios.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a las firmas las cuales se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual las firmas han respondido en tiempo y forma y los desgloses presentados resultaron aceptables.

Abogado Fernando Fernández
Mat. CSJ 60.559
Dirección Jurídica

00001284

2024-02-26 16:01:58.159991

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 102/23 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/22 DEL HOSPITAL CENTRAL", ID 434.142.

Observacion: Que, por correo de fecha 05 de diciembre de 2023, se solicito al Departamento Analisis y Verificacion de Precios, un estudio de actualización de precios referenciales de los ítems 2, 3, 10, y 11 inherentes a la LPN SBE N° 102/23 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 01/22 DEL HOSPITAL CENTRAL ", ID 434.142.; la misma presento un informe en el cual detalla: "*SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UNA ADJUDICACION DEL PORTAL DE LA DNCP DOS PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES*". *Se adjunta el mencionado informe a los antedecedentes.*

2024-02-26 16:01:58.159991

00001283

Abog. Fernanda Fernández
Mat. SBJ 6659
Dirección Jurídica IPS

Nadia [illegible]
R.P. N° 2765